

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****2771**      *MONETICIA, S.A.*

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 17 de enero de 2011, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de 135.228,60 euros, quedando fijado en consecuencia, en 811.371,60 euros mediante la amortización total de 180 acciones números del 97 al 168; del 629 al 691 y del 1081 al 1125, todos inclusive, con devolución de aportaciones a los socios.

Se comunica el derecho de oposición de los acreedores conforme a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de enero de 2011.- El Consejero Delegado, Jordi Tarragona Soto.

ID: A110006967-1